



-- 005 0 9

RESOLUCIÓN EXENTA Nº015/

REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº 8, COMPRA DE ROLLOS DE NYLON Y DE ALAMBRE PARA LOS JARDINES INFANTILES Y DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

IQUIQUE, 0 8 JUL 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.481 del 2011, y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por el frente de mal tiempo que nos afecta en nuestra ciudad y para resguardar el buen funcionamiento de los Jardines Infantiles y de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles es que se compró 01 rollo de nylon para techo negro y 01 rollo de alambre.
- 2. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1º Téngase por autorizado la contratación de los Servicios de la empresa MANGUINI HNOS., RUT 81.857.200-K-5 para efectuar la compra del material por un monto de \$160.200.-IVA INCLUIDO, (ciento sesenta mil doscientos pesos).

2º Páguese a MANGUINI HNOS., RUT 81.857.200-K- por un monto de \$160.200.- (IVA INCLUIDO), previa recepción conforme del producto y la factura correspondiente.

JARDIA

DIRECCION REGIONAL

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 22.04.012.001 para

Herramientas, Pr. 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

> PAMELA BOYARDI VILLALOBOS EDUCADORA DE PARVULOS DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/INA/ma DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes